

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reglamento Interno para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-035	18 de julio de 2017	<a href="#">REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DE LA EMGIRS EP</a>
Aprobar la Reforma al Manual de Flujo de Procesos de la Unidad de Contratación Pública en los términos presentados por la Gerencia de Desarrollo Organizacional	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-033	17 de julio de 2017	(EN PROCESO DE ELABORACIÓN)
Resolución a través de la cual se delega al Gerente de Operaciones la suscripción de los Convenios de Cooperación de Asistencia Técnica y Logística para el desarrollo local, integral y sostenible de las comunidades y barrios que se ubican dentro de la suscripción territorial donde se desarrollan las actividades de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-020	05 de mayo de 2017	<a href="#">RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN AL GERENTE DE OPERACIONES PARA QUE SUSCRIBA CONVENIOS DE COOPERACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA.</a>
Resolución de Delegación de Ordenadores de Gasto y Ordenadores de Pago de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-019	02 de mayo de 2017	<a href="#">RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE ORDENADORES DE GASTO Y ORDENADORES DE PAGO DE LA EMGIRS EP</a>
Resolución que expide el Reglamento Interno para las Transferencias Directas de Recursos Públicos No Reembolsables del Fondo de Compensación a favor del Comité Barrial de Itulcalchi, Comité Promejoras del Barrio Santa Ana, Comité Promejoras del Barrio El Belén, y Comité de Desarrollo Comunitario El Inga Bajo, directamente afectados por el Relleno Sanitario del DMQ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-016	13 de abril de 2017	<a href="#">RESOLUCIÓN QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO PARA TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS NO REEMBOLSABLES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN;</a>
Resolución a través de la cual se delega los Ordenadores de Gasto y Ordenadores de Pago de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-015	14 de marzo de 2017	<a href="#">RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE ORDENADORES DE GASTO Y ORDENADORES DE PAGO DE LA EMGIRS EP</a>
Resolución que expide el Reglamento Interno para regular el procedimiento, criterio y orientaciones para realizar asignaciones no reembolsables del Fondo de Compensación a los barrios, Itulcalchi, Santa Anta, El Belén y la comunidad de El Inga Bajo, directamente afectados por el Relleno Sanitario del DMQ ubicado en el sector de El Inga Bajo	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-011	21 de febrero de 2017	<a href="#">REGLAMENTO INTERNO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, CRITERIO Y ORIENTACIONES PARA REALIZAR ASIGNACIONES NO REEMBOLSABLES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN</a>
Resolución que expide el Reglamento para el Ejercicio de la Jurisdicción Coactiva de la EMGIRS EP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. EMGIRS EP-GGE-CJU-2017-001	10 de enero de 2017	<a href="#">REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA EMGIRS EP</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
"NO APLICA, YA QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN RESERVADA"			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2017		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	COORDINACIÓN JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	AB. CAROLINA VELÁSQUEZ		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:carolina.velasquez@emgirs.gob.ec">carolina.velasquez@emgirs.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3930-600 EXTENSIÓN 2109		